



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx. viernes 28 de mayo de 1993

Número 101

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

S E N T E N C I A

V I S T O para resolver en definitiva, el Juicio de Conflicto Parcelario sobre posesión, goce y disfrute de una Unidad de Dotación respecto de la Parcela Ejidal ubicada en el poblado denominado "SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN", Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, promovido por las CC. GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO y JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en la Delegación Municipal del poblado de SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, compareció ante los miembros del Comisariado Ejidal, GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO, y expuso la queja en contra de JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ, quien pretende

Tomo CLV : Toluca de Lerda, Méx., viernes 28 de mayo de 1993 | No. 101

SENTENCIA: del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Núm. 9 del poblado denominado: San Francisco Tlalcilalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

S U M A R I O :
SECCION PRIMERA
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
AVISOS JUDICIALES: 1763, 1771, 1772, 297-A1, 1991, 1992, 2000, 327-A1, 1997, 1990, 2070, 2058, 338-A1, 2059, 2056, 2067, 2068, 2051, 1952, 1908, 2110 y 1960.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2057, 1982, 2003, 1995, 2002, 2004, 1988, 1983, 2062, 2065, 2061, 2071, 2064, 2063, 2066, 2075, 1997 y 355-A1.

(Viene de la primera página)

despojarla de una Unidad de Dotación ubicado y conocido como "Ximbagui", con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE 40.00 metros con Barranca; al SUR 30.00 metros con camino; al ORIENTE 358.00 metros con PROFIRIO CARRANZA; y al PONIENTE 351.00 metros con PEDRO GONZALEZ..

SEGUNDO.- Que en el poblado señalado con anterioridad y en la misma fecha, ante los Miembros del Comisariado Ejidal, se llevó a cabo el acta de conciliación entre los contendientes y después de haber escuchado las propuestas para dar solución al conflicto, las partes no aceptaron lograr un acuerdo conciliatorio.

TERCERO.- Que la Comisión Agraria Mixta, el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, recibió de los miembros del Comisariado Ejidal del poblado de SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, la acta de no conciliación; acordándose iniciar Juicio por Conflicto por la posesión, goce y disfrute de una fracción de la Unidad de Dotación, entre GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO y JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ; asimismo se acordó notificar personalmente a las partes, dándoles conocimiento, que deberán presentar las pruebas que a su derecho convenga dentro de treinta días hábiles y diez para alegar los que a su derecho corresponda.

CUARTO.- Que con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se notificó a las partes respectivamente, la radicación del presente juicio, haciéndoles saber del plazo que disponen para ofrecer pruebas, así como el de formular alegatos que a su derecho convinieran; de igual forma, se les hizo saber que deberían señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Toluca, apercibidos que en caso de no hacerlo estas surtirán sus efectos jurídicos mediante los estrados de la Comisión Agraria Mixta. Cabe señalar que fueron notificadas las partes, levantándose la razón correspondiente en términos de los artículos 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

QUINTO.- Que con fecha catorce y treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho, GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO, presentó en tiempo las siguientes pruebas: A).- La Confesional, a cargo de JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ, quien debería absolver las posiciones que previamente se presentaren y fueran calificadas de legales; B).- La Testimonial, a cargo de dos o más personas, quienes declararon al tenor del interrogatorio que se les formulara en el momento de la audiencia, previa calificadas de legales; C).- Copia certificada del procedimiento en conflicto por la posesión y goce de una Unidad de Dotación que se tramitó bajo el expediente número 135/86, en esta misma Comisión Agraria Mixta, la cual no se encuentra en este expediente; D).- Original de constancia de posesión de una fracción de tierra, en el poblado de SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, de fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho, suscrito por el Comisariado Ejidal y Delegados Municipales donde ha vivido desde veintisiete años estando en posesión de una fracción de terreno, pública, pacífica, continua y de buena fe, denominado "Ximbagui",

con medidas y colindancias; E).- Constancia original de fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho, suscrito por los miembros del Comisariado Ejidal, donde demuestra que ha pagado los recibos del Impuesto ejidal, desde veintisiete años del terreno en conflicto; F).- La Instrumental de Actuaciones en lo que le favorezca; G).- La Presuncional legal y humana, en que lo beneficie; H).- La investigación de la Inspección Ocular, la que debería ser practicada por personal de la Comisión Agraria Mixta; I).- La pericial que ya ofreció con fecha seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve a la Comisión Agraria Mixta.

SEXTO.- Que JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ, con fecha quince de junio de mil novecientos ochenta y ocho, ofreció dentro del término legal señalado las pruebas que a continuación se señalan; A).- La Confesional, a cargo de GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO, que debería absolver las posiciones que previamente se presentaron y fueron calificadas de legales; B).- La Testimonial a cargo de dos o más testigos, para corroborar los hechos de la presente contienda; C).- Original de dos recibos de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco y mil novecientos ochenta y ocho, y otro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco a nombre de FLORENTINO JACALES GONZALEZ, suscrito por las Autoridades Ejidales por concepto de derechos de riego y contribución al ejido de SAN FRANCISCO TLALCILCALPAN, por diferentes cantidades; D).- La Presuncional legal y humana en que lo beneficie; E).- La Instrumental de Actuaciones; en lo que le favorezca de los expedientes número 135/986 y 21/988, que obra en la Comisión Agraria Mixta; F).- Informe de un peritaje de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, que encomendó JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ, que acuerda agregar en autos la Comisión Agraria Mixta.

SEPTIMO.- Que con fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se desahogó la prueba Confesional ofrecida por JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ, a cargo de GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO, respondiendo al interrogatorio de acuerdo con las posiciones que se presentaron y que fueron calificadas de legales.

OCTAVO.- Que con fecha anterior también se desahogó la prueba Testimonial ofrecida por JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ, a cargo de FELIPE GARCIA HERNANDEZ y TOMAS SAMPEDREÑO AGAPITO, respondiendo a las preguntas que le fueron formuladas.

NOVENO.- Que con fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se desahogó la Confesional, ofrecida por GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO, a cargo de JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ respondiendo al interrogatorio, de acuerdo con las posiciones que se presentaron y que fueron calificadas de legales.

DECIMO.- Que con la misma fecha se desahogó la prueba Testimonial ofrecida por GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO, a cargo de LUCAS DEPINE CUATE y CAMERINO VALLEJO CELAYA, respondiendo a las preguntas que les fueron formuladas.

DECIMO PRIMERO.- Que la Comisión Agraria Mixta, el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho, rindió un informe de investigación e inspección ocular, referente a la presente contienda, anexando al mismo, el acta celebrada en el lugar de los hechos, asimismo con fecha trece de octubre del mismo año el Perito Tercero en Discordia informó respecto a la topografía que practicó en la parcela motivo del conflicto.

DECIMO SEGUNDO.- Que con fecha veintisiete y veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, presentaron ante la Comisión Agraria Mixta, las partes, dentro del término legal señalado, la formulación de los alegatos que a su derecho les convino.

DECIMO TERCERO.- Que con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, se radicó en este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número Nueve, el expediente Conflicto Parcelario número 188/92, y se declaró competente para conocer del presente asunto, registrándose en el Libro de Gobierno, ordenándose notificar personalmente a las partes para darles a conocer del presente acuerdo, y con ello dictar la resolución correspondiente en su oportunidad.

DECIMO CUARTO.- Que con fecha dos de diciembre del año próximo pasado, se notificó a las partes respectivamente, del acuerdo señalado con antelación y recibiendo el mismo en aplicación de los artículos 310 y 311, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo de la Ley Agraria; requiriendo a las partes, para que designen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, conforme a los dispuesto por el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, apercibidos que de no hacerlo aún las de carácter personal se les haran por medio de lista.

C O N S I D E R A N D O

I.- Que este Tribunal Unitario Agrario, es competente para conocer de la presente controversia, en los términos de lo dispuesto en los artículos 27 Fracción XIX de la Constitución, Tercero Transitorio

del Decreto de Reformas y adiciones al mismo de fecha seis del mismo mes y año, 2º, 18 de la Ley Agraria en vigor 1º, 2º Fracción II, Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo de fecha dieciseis de junio de mil novecientos noventa y dos, que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria y fija el número y la Competencia Territorial de los Tribunales Agrarios, este Tribunal Unitario es competente para conocer el asunto materia del presente juicio.

II.- Que el presente juicio, se inició con las formalidades que dispone la Ley Federal de la Reforma Agraria, de acuerdo a los numerales 434, 435, 437, 438 y 439 y demás relativos y aplicables a dicho ordenamiento jurídico.

III.- Que la presente litis del sumario, surge por la posesión de una Unidad de Dotación ejidal, según la quejosa GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO, reclama el derecho de la fracción de la cual esta en posesión desde hace veintiocho años, abriéndola al cultivo desde esa fecha, la cual indica que es un terreno totalmente diferente a la Unidad de Dotación que reclama mi contraparte; en cuanto a una declaración de JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ, señalando que a ella le asiste el derecho de la parcela en conflicto de la cual se encuentra registrada como titular de la misma, amparada con el Certificado número 566799, teniendo aproximadamente veintisiete años hasta estos días en posesión en forma quieta, pacífica, continua y de buena fe, sin perjuicio de terceros; cumpliendo con mis contribuciones y faenas ejidales; no sabiendo porque razón se me reclama el bien en disputa ya que su contraparte nunca la ha trabajado.

IV.- De las pruebas que ofreció JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ se desprende lo siguiente: respecto a la Documental Pública que se encuentra marcada con los números de folio 114 al 122 del presente expediente, donde la Comisión Agraria Mixta resuelve de acuerdo a un dictamen de fecha treinta de mayo de mil novecientos noventa y que es ella a quien le asiste el mejor derecho a la posesión, pero no de usufructo, estando inconforme la misma promueve el juicio de garantía número 692/990-2 ante el Juzgado Segundo de Distrito, en el Estado de México, porque el terreno del conflicto lo posee GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO y que abrió al cultivo hace veinticinco años es parte de la fracción de terreno 486-B de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios 566799, dictando sentencia el C. Juez que en su parte medular dice "que se violó en perjuicio de la quejosa las garantías individuales que invoca y procede concederle a la quejosa el Amparo y protección de la Justicia Federal para el efecto de que la Comisión Agraria Mixta deje sin efecto la resolución reclamada en cuanto que en el Considerando Sexto establece que la tercera perjudicada GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO tiene en posesión el terreno motivo de la controversia y ordena que sea la Asamblea General de Ejidatarios quien determine la situación jurídica del terreno abierto al cultivo y en su lugar dicte una nueva en la que se establezca que es a la aquí quejosa a quien le asiste mejor derecho a la posesión del terreno motivo del conflicto"; no estando de acuerdo con esta sentencia GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO promueve ante el H. Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en turno, el recurso de revisión, dejando firme la sentencia, tiene suficiente validez jurídica para hacer prueba plena con base en los numerales 440 de la Ley Federal de la Reforma Agraria 78, 163, 164, 185 y 189 de la ley agraria vigente - - - - -

79, 88, 129, 130 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria; de la misma manera la anunciada en el inciso "C" nos da inicios de encaminarnos a la verdad, por además con esto acredita que su esposo cumplía con la obligación de contribuir al ejido; respecto de la Testimonial de TOMAS SANPEDREÑO y FELIPE GARCIA HERNANDEZ, manifiestan que la han venido trabajando desde hace veinte años más no ha GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO, siendo los testimonios uniformes, por lo consiguiente coinciden los testimonios con JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ, señalada con el Considerando anterior por lo tanto esta probanza acredita plenamente los hechos, haciendo prueba plena con base en lo establecido con los numerales 176, 197 y 125 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria vigente y 189 del último Ordenamiento Jurídico; en cuanto a la confesión realizada por la misma GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO, reconoce que no tiene documento para reclamar los derechos de la parcela en conflicto y que ninguna Autoridad legal le ha reconocido derecho alguno sobre la misma parcela, por lo consiguiente está admitiendo tácitamente que no tiene derecho sobre la Unidad de Dotación en conflicto, con esto se confirma que JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ tiene pleno derecho según los artículos 95, 96, 99, 199 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a esta materia. En cuanto que las pruebas ofrecidas por GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO, las señaladas en los incisos "D y E", no tienen validez para este fin ya que existe el Certificado número 566799, en donde señala quien es la titular del derecho, lo cual de acuerdo al artículo 69 de la Ley Federal de la Reforma Agraria señala claramente que es la única dependencia que puede expedir los Certificados de Derechos Agrarios, artículo 150 de la Ley Agraria vigente. En cuanto a las pruebas presentadas en

los incisos A, B, C, F y G no nos lleva a demostrar que ella tiene el derecho sobre la posesión más que efectivamente está privando del derecho que le asiste a JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ de la posesión, goce y disfrute de la misma pretendiendo abusar de la ignorancia de la contra parte, la indicada con la letra "H", tampoco tiene validez en virtud de que no estuvieron presentes las Autoridades y la parte contraria y más aún, el Comisariado, no tiene fe pública de tal manera se desecha. Asimismo la indicada con el inciso "I", porque se impugnó hasta efectuarse el tercero en discordia, cambio que fue objetado por la otra parte; en consecuencia no acredita dichos documentos los hechos del demandante, con base en los numerales 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria y 189 del Último Cuerpo Jurídico. A mayor abundamiento para probar excepciones de JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ, que la encamina ha ser reconocida, de los derechos que tiene sobre la Unidad de Dotación en disputa, se encuentra un Amparo 692/990-2 donde se pide, se deje sin efectos el fallo dictado con fecha treinta de mayo de mil novecientos noventa, en la tramitación del conflicto radicado con el número 21/88 y en su lugar produzca otro en el que de conformidad con los lineamientos vertidos con anterioridad, coinciden que la fracción de terreno en posesión de GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO forma parte del predio 486-B, en que a su vez integra la Unidad de Dotación 566799 de la hoy quejosa.

V.- Que una vez de haber realizado el análisis profundo y a conciencia, técnico-jurídico de los autos que obran en juicio y en el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada por el C. Magistrado del Segundo Colegiado del Segundo Circuito, por lo expuesto anteriormente y con fundamento en el artículo 27 Fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3º Transitorio

del Decreto que reforma y adiciona el precepto Constitucional señalado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, los artículos 1º, 43 y 189 de la Ley Agraria vigente, artículo 1º y 4º Transitorio Fracción II de la Orgánica de los Tribunales Agrarios; es de resolverse y se,

R E S U E L V E

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver la presente controversia, en los términos precisados del Primer Considerando.

SEGUNDO.- Es procedente la vía del juicio de Conflicto Parcelario sobre posesión, goce y disfrute de la Unidad de Dotación del expediente 188/92, promovido por GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO, frente a JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ.

TERCERO.- Que la quejosa GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO, no probó los hechos constitutivos de su acción agraria respecto de la Unidad de Dotación ejidal.

CUARTO.- Se declara que JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ, probó sus excepciones y defensas reconociéndole por lo tanto los derechos poseso rios sobre la Unidad de Dotación en conflicto, señalando sus medidas y colindancias en el Resultando I, donde dice que la fracción en disputa forma parte de la Unidad de Dotación de JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ del predio 486-B que la ampara con el Certificado 566799 en la presente resolución, con base en los Considerando III y IV de la misma.

QUINTO.- Se condena a la quejosa, GABRIELA GONZALEZ DE RAYMUNDO a devolverle a JUANA MEMBRINO DE GONZALEZ la Unidad de Dotación en contienda.

SEXTO.- Envíese copia al Registro Agrario Nacional, para su inscripción y expedición de los documentos correspondientes; conforme a los nuevos ordenamientos agrarios.

SEPTIMO.- Publíquese esta sentencia en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los resolutivos de la misma, en los estrados de este Tribunal. Notifíquese y ejecútense en su momento procesal oportuno archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvió y firma la C. DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante el C. Lic. Rodolfo Arredondo Vidales, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fé.- CUMPLASE. -----

MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO



DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA

SECRETARIO DE ACUERDOS



LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Expediente Núm. 2140/90
Segunda Secretaría

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

TOMAS NAVARRETE RENDON, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto de una fracción del predio denominado Cocoyoc, ubicado en el poblado de Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene la superficie total de 160.00 metros cuadrados: al norte: 20.00 m con Tomás Navarrete Rendón; al sur: 20.00 m con Antonio Fonseca y Regina Fonseca; al oriente: 8.00 m con calle Baganbillas; al poniente: 8.00 m con Crispín Obledo Torres; haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 395 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 1763.—6, 18 y 28 mayo

Expediente Núm. 1807/92
Tercera Secretaría

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

DIANA PATRICIA HERNANDEZ ALDUCIN, demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión de una fracción de terreno del predio denominado Cocoyoc, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Mario Muñoz; al sur: 20.00 m con Francisco Solís; al oriente: 10.00 m y linda con Teodoro Morales; al poniente: 10.00 m con Avenida Jacarandas; con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación del presente quedando en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía previniéndole para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, México, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercera Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 1763.—6, 18 y 28 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ REYES, en el expediente número 444/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 15, manzana 50, de la calle tres número 260, Col. Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 14; al sur: 19.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con calle tres; al poniente: 8.00 m con lote dos;

con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expone el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 1771.—6, 18 y 28 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

Expediente Núm. 291/93
Primera Secretaría

C. ROSA DALIA LOMELI RAMIREZ.

C. ROCHA PENA JOSE CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario y la disolución del vínculo matrimonial que los une, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, Nezahualcóyotl, México, a cinco de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1772.—6, 18 y 28 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

FLORENCIO DAVID LEON MORALES
TOMASA LEON MORALES.
PRISCILIANA LEON MORALES

MARIO MIRANDA TENORIO, en el expediente marcado con el número 2018/91 que se tramita en este H. juzgado en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 16 de la manzana 2 de la colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 24.80 m con lote 17, al sur: 24.80 m con lote 15, al oriente: 7.00 m con calle 12, al poniente: 7.00 m con propiedad de Gregorio Carbajal en calle 11 con una superficie de: 173.69 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por gestor o por apoderado que pueda representarlo en forma legal a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le previene que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y un periódico de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 12 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 207-A1.—6, 18 y 28 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 237/93

C. ROSA MARIA JAUREGUI PULIDO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado Huejote que se encuentra ubicado en el pueblo de Tepetlaotoc, municipio de Acolmán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 147.00 m con Reyes Marín; al sur: 126.00 m con camino, al oriente: 100.00 m con río, al poniente: 101.00 m con Pedro Ríos; con una superficie aproximada de 13718.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, expedidos a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1991.—20, 25 y 28 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 1775/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BAEZ CAMARGO MARTHA C. de en contra de GUILLERMO ESPAÑA MENDOZA, el ciudadano juez señaló las doce horas del día primero de junio de mil novecientos noventa y tres, para la celebración del remate de la primera almoneda, respecto de los derechos de propiedad que le corresponden al demandado en relación al inmueble ubicado en Carraida del Fresno número 25, Rincón Colonial de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dichos derechos de propiedad y que lo fue en la cantidad de ciento cinco millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N., o su equivalente en nuevos pesos, se convocan postores

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, publicándose en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Tlalnepantla, México, a doce de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica 1992.—20, 25 y 28 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 575/1992, ejecutivo mercantil, MANUEL OROZCO MONCADA contra JOSE ASCENCION CAMACHO SALGUERO, primera almoneda 12.00 horas, 16 de junio del año en curso; Casa habitación ubicada en la prolongación de Mariano Matamoros número 1696 esquina calle General Felipe Angeles en esta Ciudad, noreste: (que debe ser norte) 14.90 m con lote número 6, sureste: (que debe ser oriente) 10.07 m con calle Mariano Matamoros, sur: suroeste: (que debe ser sur) 15.00 m con calle Felipe Angeles, no-este: (que debe ser poniente) 10.07 m con lote 8 Superficie según escrituras: 150.54 m2. GRAVÁMENES: embargo judicial por: \$18,418.40, Exp. 575/92, juzgado primero de lo civil. Embargo judicial por: \$165,000.000.00 Exp. 1015/1992, juzgado primero civil. Ambos de este distrito judicial, base: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS.—Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 13 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1990.—20, 25 y 28 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALEJANDRA SANTIAGO LOPEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum en el expediente 558/93-2, respecto del lote de terreno ubicado en la avenida Atlacomulco número 175, colonia Tlalnemex, municipio de Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.40 m con avenida Atlacomulco; al sur: 10.40 m con Blas Santiago; al oriente: 11.75 m con Juvencio Valdés; al poniente: 9.37 m con terreno baldío, mismo que no se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad, lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho a fin de que comparezcan ante este juzgado a hacerlo valer en el término de quince días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en los estrados de este juzgado y en el lugar de ubicación del predio por tres veces de tres en tres días.—Es dado en el local de este juzgado a los doce días del mes de mayo de 1993.—El C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

327-A1.—20, 25 y 28 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GUADALUPE FLORES ESCALONA, bajo el expediente número 228/93, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, promueve ante este juzgado, respecto de un inmueble ubicado en calle Doctor Roberto Fierro S/N Bo. de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.25 m con calle Doctor Roberto Fierro; al sur: 17.25 m con Angela Flores Escalona; al oriente: 11.10 m con privada a calle Doctor Roberto Fierro; al poniente: 11.10 m con Clemente Hernández, con una superficie de: 191.48 m2. Construcción de: 27.00 m2.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los 11 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

1997.—20, 25 y 28 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente número 556/93, JUANA VALDEZ VALDEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuum respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Venustiano Carranza número 206, del poblado de Santa Cruz Cuaharene, municipio de Zinacantan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.5 m con calle Josefina Ortiz de Domínguez; al sur: 12.04 m con Edmundo Valdez Valdés; al oriente: 10.00 m con Francisco Arzujo Valdez; al poniente: 11.75 m con calle Venustiano Carranza, ya que dicho inmueble lo ha precedido el promoviente en calidad de dueño de buena fe, y el C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido la deduzca en términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1990.—20, 25 y 28 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS

En el expediente número 14/93, el señor NICOLAS BELTRAN MENDEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar que en la ranchería de Acatitlán de este municipio de Valle de Bravo, Méx., ha venido poseyendo un terreno que mide y linda; al norte: 50.95 m con propiedad del arquitecto Manuel Mangino Urrutia; al sur: en tres líneas, la primera de: 15.70 m, la segunda de: 14.71 m y la tercera de: 19.53 m con el río del Crustel; al oriente: 90.74 m con la señora Rosa María Villegas Wilkinson; al poniente: 64.32 m con propiedad que es o fue del señor Vicente Guadarrama, con una superficie de: 3.669.20 m².

Con el objeto de que se declaró propietario del mismo el Ciudadano Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., 19 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.
 2070.—25, 28 mayo y 2 junio.

En el expediente número 254/93, ANTONIO EUGENIO VARGAS MONTORO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar que en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., ha poseído el inmueble ubicado en el paraje denominado Otumba, calle Alcantarilla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.50 m con Casimira Vargas; al sur: 35.50 m con calle Alcantarilla S/N; al oriente: 18.36 con calle Alcantarilla; al poniente: 18.36 m con callejón-privada sin nombre; con una superficie aproximada de: 651.78 m², con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y ordenó se publicara los edictos por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Fijese un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la misma.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.
 2070.—25, 28 mayo y 2 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Exp. 617/93, RAUL MARTINEZ GOMEZ, JOVITA ALFARO FLORES, promueven por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en Morelos 12, Atlalahuaca, México, de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.40 m con Carbajal Barquín Leodegario; al sur: 56.40 m con Góm. Hernández Luján; al oriente: al calle 14.24 m con calle Morelos; al poniente: al calle 14.36 m con Sánchez Torres, con una superficie total de 820 metros cuadrados.

El Juez de 1.ª autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 13 de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.
 2058.—25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 618/93, ANTONIO REYES OROZCO, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en San Antonio la Isla, México de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 112.725 m con camino a Calimaya; al sur: 97.491 m con Rufino Castro y Lic. Alejandro Zendejas Luna, antes con Arnulfo Ansahlo, Isaac Reyes y Margarita Escandibar; al oriente: 56.342 m con antes David Díaz Tujillo ahora con Cenacopio; con una superficie total de 3,173.03 m².

El juez de 1.ª autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 13 de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
 2053.—25, 28 mayo y 2 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

RICARDO PUENTE AVILA, bajo el número de expediente 621/93, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado El Cedrito, el cual se localiza en el poblado de Cahuacán, Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 696.75 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 34.80 m con camino público; al sur: 31.50 m con sucesión de José Vargas Rodríguez; al oriente: en 26.50 m con camino público; al poniente: en 16.90 m con andador público. Por auto de fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y tres, el C. Juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, deseche la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Tlalnepanitla, México, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.
 333-A1.—25, 28 mayo y 2 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Expediente número 1221/92, SEBASTIAN P. GARCIA DOTTOR, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de ALExANDRO ROBERTO MONTERRUBIO TORRES, el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día diez de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primer subasta de remate del bien inmueble embargado, cuya descripción se encuentra ubicada en el lote tres condominio B-4 de la calle de Rodón de Berón, en Santiago Tlanguistenco, mismo que mide y linda al norte: 200 m con Francisco 1; al sur: 200 m con área de circulación (calle Saucedo); al oriente: 24.09 m con lote 43 al poniente: 23.90 m con el lote 2 ubicado en el Barrio de Pueblo de la Piedad de este distrito, bajo la partida 879 a folio 112 del volumen XX, del libro primero, de la sección pública de fecha y contenido de febrero de mil novecientos noventa y dos. Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tabla de avisa de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$8,111,000.00 (ocho millones mil novecientos pesos 00/100 M.N.), o su equivalente se días e intereses a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días.—Tenango del Valle, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.
 2059.—25, 28 mayo y 2 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 905/93

Tercera Secretaría

DAVID RAMIREZ GONZALEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del terreno con casa ubicado en el paraje denominado San Gabriel, en el poblado de Coatlincán, municipalidad de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.70 m con Armando García; al sur: 10.70 m colinda con Jorge Nájera; al oriente: 20.00 m con calle o área de acceso a la vía pública; al poniente: 20.00 m con Telésforo Buendía, teniendo una superficie total de doscientos catorce metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 2056.—25, 28 mayo y 2 junio

Expediente Núm. 904/93

Segunda Secretaría

MARTIN ESCAMELLA VARGAS, promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno con casa ubicada en el paraje denominado San Gabriel, en el poblado de Coatlincán, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.40 m con fracción del mismo inmueble, al sur: 27.80 m con Felipe Romero Hernández; al oriente: 16.12 m con Jesús Almanar Rosas; al poniente: 16.12 m con calle o área de acceso a la vía pública; teniendo una superficie total de quinientos sesenta y nueve metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segunda Secretaría de Acuerdos, Lic. Miguel Domínguez Zúñiga.—Rúbrica. 2056.—25, 28 mayo y 2 junio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O S

REFUGIO PACHECO RODRIGUEZ y BERTHA ESCALANTE GARCIA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Calderas número 19, en la población de San Pedro Xalostoc, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado Texalpa, tramitado en el expediente 2361/92, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m y linda con Aurelio Ramos; al sur: 25.00 m y linda con Adolfo Aguirre M.; al oriente: 10.00 m y linda con Aurelio Ramos; al poniente: 10.00 m y linda con calle Calderas; con una superficie total de: 250.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dada en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica. 2067.—25, 28 mayo y 2 junio

TERESA DE JESUS LOPEZ MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio respecto del inmueble ubicado en calle Rafael Martínez número 10 en la población de San Pedro Xalostoc, en Ecatepec, Estado de México, denominado Teshalpa, tramitado en el expediente 2364/92, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m y linda con Juana Avila; al sur: 25.00 m y linda con Liborio García Carrillo; al oriente: 9.70 m y linda con calle Rafael Martínez; al poniente: 10.00 m y linda con Clara Sobrantes, con una superficie total de 246.64 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dada en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica. 2067.—25, 28 mayo y 2 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente 263/93, JOSE LORENZO CANDIDO, promueve información ad perpetuam, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en el barrio Monilal, paraje denominado Molata, en Santiago Oxtempan, pueblo municipio de El Oro de Hidalgo, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 32 m y colinda con el señor Abraham Posadas Soto; al sur: mide 40 m y colinda con la señora Teresa Arcos Ruiz, al oriente: mide 63.00 m y colinda con la señora Juana Vicenta López; al poniente: 37.60 m y colinda con la señora Faunda Colín Salazar.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario.—Rúbrica. 2063.—25, 28 mayo y 2 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

En el expediente número 374/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por OTHON SANCHEZ VARGAS en contra de EFRAIN BARRERA RIVERA, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del día dos de junio de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Temascalcingo, México, el cual mide y linda al norte: 15.00 m con Jabad Barrera Garduño; al sur: 15.00 m con Campo Deportivo; al oriente: 37.00 m con Jabad Barrera Garduño; al poniente: 37.00 m con Jabad Barrera Garduño; al poniente: 37.00 m con Modesto Barrera Garduño; con una superficie total de 555.00 m², casa habitación en dos niveles semi-terminada, ya que le faltan las puertas y parte de ventanas, en el primer nivel se encuentra, sala comedor, cocina y un cuarto para baño completa en obra negra, así como dos cuartos de estudio y una cisterna en obra negra, también jardinería, patio y jardín, dicho terreno se encuentra sin habitar, el primer nivel se encuentra con chimenea, en el segundo nivel cuenta con cuatro recámaras, baño completo en obra negra. El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. juzgado, citose a los acreedores que aparecen en el certificado de gravamen y convocarse postores sirviendo de base para el remate la cantidad de (ciento ochenta y cuatro millones de pesos), o su equivalente en nuevos pesos (ciento ochenta y cuatro mil nuevos pesos), con deducción del diez por ciento que marca la ley, con lo que se dá por presentada la presente.

El Oro de Hidalgo, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 2051.—24, 26 y 28 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1618/92.

SRES. ANTONIO SANCHEZ BARRAGAN Y ANTONIO MORENO DIAZ, REPRESENTANTES LEGALES DE LA FRACCIONADORA "LOMAS DE CRISTO", S.A.

SILVIA DIAZ MEDINA, ante este juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Méx., le demanda la usucapación, respecto del lote de terreno número 22 de la manzana 2, sección "A" en el Fraccionamiento Lomas de Cristo, municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con circuito Acolhuacán; al sur: 10.00 m con fraccionamiento San Esteban; al oriente: 25.00 m con lote 21 y al poniente: 25.00 m con lote 23, con una superficie aproximada de: 250.00 m². El Ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibidos que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro periódico de mayor circulación de ese lugar.—Se expide en Texcoco, Estado de México, a los 27 días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1952.—18, 28 mayo y 9 junio.

EL C. ANTONIO SANCHEZ BARRAGAN Y ANTONIO MORENO DIAZ

C. MARGARITA RIVERA ISLAS, en el expediente marcado con el número 1749/92, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 14 de la manzana 6, en la sección "E" del fraccionamiento "Lomas de Cristo", municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote número 15, al sur: 25.00 m con lote 13, al oriente: 10.00 m con lote número 25, al poniente: 10.00 m con calle Cuautlalpan, con una superficie aproximada de: 250.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le previene para que no hacerío las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por boletín judicial durante los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en los estrados de este H. Juzgado.—Dado en el local de este juzgado, a los 22 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1952.—18, 28 mayo y 9 junio.

CC. ANTONIO SANCHEZ BARRAGAN Y ANTONIO MORENO DIAZ

YOLANDA MILLAN HERNANDEZ Y VICENTE BRITO TERAN, promueve ante el juzgado primero de lo civil bajo el número 1614/92, el juicio de usucapación respecto del terreno marcado con el número 21, manzana 9, sección "B", del fraccionamiento "Lomas del Cristo", municipio de Texcoco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 24,808 milímetros, con calle Chiconahuatlán, al sur: 21,162 milímetros con lote

22; al oriente: 16.152 milímetros con calle Cohuatepec; al suroeste: 13.25 milímetros con lote 20, con superficie aproximada de: 350.916 milímetros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, asimismo fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, en esta Ciudad.—Texcoco, Méx., a 27 de abril de 1993.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1952.—18, 28 mayo y 9 junio.

EL C. HUGO LOPEZ PASCUAL, promueve ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, Méx., bajo el número de expediente 319/93, juicio ordinario civil de usucapación en contra de ANTONIO SANCHEZ BARRAGAN Y ANTONIO MORENO DIAZ, respecto del lote marcado con el número 28, de la manzana 7, en la sección "B" del fraccionamiento Lomas del Cristo, ubicado, en términos del municipio de Texcoco, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m linda con lote 27; al sur: 22.00 m linda con lote 29; al oriente: 10.00 m linda con calle Tepexpan y al poniente: 10.00 m linda con lote 3, con una superficie de: 220.00 m², manifestando desconocer el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se dictó un auto en el que se ordena emplazarlos mediante edictos, haciéndoles saber que deben presentarse, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación al contestar la demanda, apercibiéndolos de que si pasado ese término, no comparecen por sí por apoderados o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio en la Ciudad de Texcoco, Méx., para oír y recibir toda clase de notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del código antes invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Se expide en Texcoco, a los 12 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1952.—18, 28 mayo y 9 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JOEL SAGOYA RAMIREZ, promueve ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 543/93, diligencias de inscripción, respecto de un terreno denominado "Chapultepec", ubicado en la segunda demarcación de la cabecera municipal de Tepetitlaotoc, distrito judicial de Texcoco, Estado de Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.30 m con calle cerrada, al sur: 11.88 m con María Luisa Flores Morales, al oriente: 28.80 m con propiedad del mismo terreno, al poniente: 29.75 m con Cándido Sánchez Mendoza, con una superficie total aproximada de: 339.01 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de Méx., a los 3 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1908.—14, 28 mayo y 11 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 2000/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JORGE REYES SANTANA endosatario en procuración de ENRIQUE TRUJILLO ARIAS en contra de JULIAN QUIROZ HERNANDEZ, el C. juez cuarto civil señaló las 11:30 horas del día 17 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un autobús M.A.S.A. modelo SOMEX 2030 del año de 1981, con número de motor GUP 073458, serie 2030/9630 capacidad de 41 pasajeros; sirviendo de base par el remate la cantidad de: N\$ 80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100) en que fue vauada por los perites nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces de tres en tres días.—Convóquen postores.—Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2110.—27, 28 y 31 mayo.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 947/92, relativo al juicio de ejecutivo civil, promovido por SERGIO ELISEO OROZCO MONTOYA, en contra de ERIC GONZALEZ ENCISO, se han señalado las 11:00 horas del día 14 de junio del año en curso para que tenga verificativo el remate respecto de la casa número cinco de la calle de Antígona, construida sobre el terreno identificado como lote 22, manzana 10, del distrito H-42, en la colonia Valle de Ensueños, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Sirviendo como base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado.—Por dos veces de siete en siete días.—Se expide en Cuautitlán, Méx., a los 10 días del mes de mayo de 1993.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

1960.—19 y 28 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 635/93, L. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalupe Victoria No. 14, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 35.40 m con Avenida Guadalupe Victoria; al sur: 35.40 m con Lucio Valdés; al oriente: 19.50 m con calle Quintana Roo; al poniente: 19.20 m con Avenida López Vda. de Bobadilla; superficie aproximada de: 679.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2057.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 880/93, VICTOR DE LEON CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle General Lázaro Cárdenas, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 13.30 m Enrique y Victor de León Cisneros, sur: 13.00 m calle General Lázaro Cárdenas, oriente: 13.70 m Celestino Acosta, o poniente: 16.90 m Succ. de Antonio Meléndez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1982.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 878/93, VICTOR DE LEON CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 12.75 m Inocente Lagunas, sur: 17.00 m calle Lázaro Cárdenas, oriente: 16.30 m con calle Morelos, poniente: 13.20 m Victor de León Cisneros.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1982.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 470/93, VICTOR DE LEON CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo, norte S/N, municipio de Tonalico, distrito Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 47.00 m Teodoro García Acosta, sur: 47.90 m Succ. de Wulfrano Acosta, oriente: 6.60 m Enrique y Victor de León Cisneros, poniente: 10.00 m Prol. de la calle de Hidalgo Nte.

Superficie del terreno: 395.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1982.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 864/93, DAVID ORTIZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad Col. El Potrero, municipio Coatepec Harinas, distrito Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 77.00 m con Manuel Flores, sur: 69.00 m Salvador Sánchez Colín, oriente: 24.00 m Serafín Flores, poniente: 21.50 m Javier Rubí.

Superficie de: 0-16-63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1982.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 866/93, GILBERTO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Agua Bendita, municipio Coatepec Harinas, distrito Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m calle nacional, sur: 120.00 m El Arroyo, oriente: 470.00 m Leonor Mondragón Quintero, poniente: 470.00 m Gilberto González Martínez.

Superficie aproximada de: 5-17-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1982.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 867/93, JORGE NAVA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio Coatepec Harinas, distrito Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m Asunción Camarillo, sur: 17.05 m José Gaspar Mondragón, oriente: 10.00 m José Sánchez, poniente: 10.00 m calle Nacional.

Superficie de: 0-01-77 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1982.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 865/93, JOSE DE JESUS ESPINOZA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Ana, municipio Coatepec Harinas, distrito Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m Isafas Huerta Gómez, sur: 28.20 m calle Nacional, oriente: 12.60 m Martín Gómez Albarrán, poniente: 11.35 m calle Nacional, y

Superficie de: 347.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1982.—20, 25 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 150/93 C. NICEFORO PATINO DELGADO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón; Méx., que mide; al norte: 15.50 m; 18.00 m; con Av. Juárez; al sur: 35.70 con Wilbaldo Barrera V; al oriente: 53.00 m; con Rubén Doniz G, al poniente: 26.60 m; 26.00 m; con Francisco Barrera G, Rubén Doniz.

Superficie aproximada de: 1,495.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 151/93, C. CAROLINA GOMEZ HORTA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 9.80 m con Guadalupe Barrera; al sur: 8.80 m con calle Heberto Barrera; lote 7.50 m; 1.00 m; 5.10 m; con Edmundo Barrera R., al poniente: 12.60 m con Carlos Mercado V.

Superficie aproximada de: 121.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 152/93, C. MARTHA E. DEL VALLE DE GORDILLO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 65.90 m con Zeferino Pérez; al sur: 70.00 m con Filiberto Pérez; al oriente: 125.00 m con J. Guadalupe Barrera R., al poniente: 100.00 m; con Zeferino Pérez.

Superficie aproximada de: 7,644.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 153/93, C. ELVIRA GARCIA RUEDA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 52.50 m con María García R., Y/O; al sur: 53.00 m con Antonio García R., al oriente: 13.50 m con Marcelina García; al poniente: 15.80 m con calle Aztecas.

Superficie aproximada de: 772.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 154/93, C. EDUARDO PINTO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 16.60 m con calle M. Escobedo; al sur: 16.00 m con José Ma. Martínez; Cecilia Reyes R., al oriente: 36.00 m con Ignacio Martínez; al poniente: 36.00 m con Primo Martínez S.

Superficie aproximada de: 576.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 155/93, C. ANA MA. NOGUEZ MENDOZA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 10.00 m con Juan Colín; al sur: 10.00 m con una calle; al oriente: 27.45 m con Pedro Noguez M., al poniente: 27.45 m con carretera Canalejas S. L. Octeyuco.

Superficie aproximada de: 274.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 156/93, C. FELIPE NAVARRETE ALCANTARA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 4.50 m; 22.00 m; 8.00 m; 21.50 m; 5.70 m; 32.50 m; 15.00 m; 32.60 m; 58.20 m; con Telésforo Hernández Y/O; al sur: 60.00 m; 20.00 m; 20.00 m; con camino real; al oriente: 81.00 m con Miguel Valencia; al poniente: 165.00 m con Guadalupe López Y/O.

Superficie aproximada de: 13,810.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 167/93, C. BALTAZAR OSORRIO LUNA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 50.00 m; con Juana Becerra C., al sur: 49.00 m con Alejandro Rivera; al oriente: 45.50 m con calle Josefa O. de Domínguez; al poniente: 42.00 m; con Josefa Lugo de G.

Superficie aproximada de: 2,165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 158/93 C. JOSEFINA I. CRUZ ZUNIGA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 104.00 m con Jorge Ortega; al sur: 88.00 m; 49.00 m con Andrea Cruz; al oriente: 80.00 m con Jorge A. Cruz, al poniente: 54.50 m con Andrea Cruz.

Superficie aproximada de: 8,374.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 140/93, C. FAUSTINO VEGA LUGO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 107.50; 95.00; 225.00; 55.50; y 213.00 m con Agustina Alcántara Y/O; al sur: 182.50; 76.50; 5.00; 45.00; 313.00; y 85.00 m con Ignacio Badillo Callejón; al oriente: 86.00 m con Margarito Juárez; al poniente: 169.70 m con Ignacio Badillo.

Superficie aproximada de: 12-26 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 138/93, C. CRUZ MARTINEZ ZAMORA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 30.00 m con Av. del Panteón; al sur: 35.40 m con canal Manzanilla; al oriente: 30.00 m con Zenón Cruz Escobar; al poniente: termina en punta.

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 139/93, C. MODESTO G. GUTIERREZ CRUZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: termina en punta; al sur: 43.80 m con vereda vecinal; al oriente: 43.80 m con Casiano Reyes A. Y/O; al poniente: 41.68 m con carretera.

Superficie aproximada de: 745.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 141/93, C. AGUSTIN PEREZ QUIROZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio de Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 146.00 m con resto de la propiedad; al sur: 103.00 m con resto de la propiedad; al oriente: 82.00 m con resto de la propiedad A; poniente: 50.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 8,217 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 142/93, C. JOSE EMILIO R. ALVAREZ OLVERA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 41.00 m, 48.20 m con Federico Gómez; al sur: 35.40 m; 43.80 m con calle; Mario Gómez; al oriente: 26.75 m con calle; al poniente: 16.40 m con Eugenio Gómez C.

Superficie aproximada de: 1,482.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 143/93, C. MA. CONCEPCION MARTINEZ PEREZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide, al norte: 50.00 m con Angela Martínez P., al sur: 52.00 m con Elizabeth Martínez de A.; al oriente: 50.25 m con José G. Martínez; al poniente: 51.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 2,314.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 144/93, C. PEDRO L. VILLAGOMEZ VALENCIA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide, al norte: 62.50 m con José Vázquez M., al sur: 62.50 m con Carolina Oseo de S., al oriente: 20.00 m con calle San Fernando; al poniente: 20.00 m con Horacio Cárdenas M.

Superficie aproximada de: 1,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 145/93, C. JUANA PEREZ DE MIRANDA Y OTRO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., y mide; al norte: 38.00 m; 77.00 m; 39.00 m; 29.00 m; 15.50 m; 66.00 m; 52.00 m; 65.00 m; 23.00 m; 16.00 m; con Alberto Lugo P., al sur: 350.00 m; 203.00 m; 79.00 m; 39.00 m; 44.00 m; 31.00 m; con Edwigos Espinosa; y otro; al oriente: 25.00 m; 29.00 m; 88.00 m; 151.00 m; 24.00 m; 55.00 m; 54.00 m; 31.00 m; 40.00 m; 81.00 m; 12.50 m; 95.00 m; 79.00 m; con Lidio Rodríguez; al poniente: 16.00 m; 15.00 m; 70.00 m; 70.00 m; 59.00 m; 100.00 m; 100.00 m; 218.0 m; con Roberto Santillán Y/O.

Superficie aproximada de: 23.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 146/93 C. NEMESIO ORTIZ CABELLO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Acuelco, Méx., que mide; al norte: 227.40 m con carretera Acuelco Polot., al sur: 214.35 m con Nemesio Ortiz C., al oriente: 99.00 m con campo deportivo de la escuela; al poniente: 112.40 m con David Padilla G.

Superficie aproximada de: 2-33-46 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 147/93, C. CECILIO VEGA PADILLA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 147.87 m con carretera; al sur: 109.03 m con Luis Martínez S., al oriente: 152.00 m con camino R., al poniente: 102.03 m con camino real.

Superficie aproximada de: 1-63-32 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 148/93, C. CECILIO VEGA PADILLA; promueve inmatriculación administrativa; de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 109.30 m con Angela Martínez H., al sur: 83.11 m; 134.94 m; con Cecilio Vega P., al oriente: 57.00 m; 66.24 m; 48.14 m; con callejón, Bertoldo Archundia; al poniente: 192.25 m; 95.81 m; 108.12 m; 4.71 m; 52.45 m; con Agustín Olvera; camino Y/O.

Superficie aproximada de: 4-40-16 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 149/93, C. MARIA SANCHEZ DE LEON; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 50.00 m con Guadalupe y Jesús Gutiérrez; al sur: 66.70 m con Aurelio Jiménez; al oriente: 67.00 m con Domingo de Diso; al poniente: 43.00 m con calle Morales.

Superficie aproximada de: 3,209.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 470/93, ROSALIO GIL SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor, ubicado en municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 20.40 m con Heriberto Pulido; sur: 20.40 m con camino; oriente: 133.50 m con Matilde Valencia; poniente: 133.50 m con Juan Gil Armas; superficie de: 2,723.40 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—D.y fe.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de mayo de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1993.—20, 25 y 28 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 174/93 J. TRINIDAD MONTES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Rincón, del barrio de Santa María, municipio de Coahuila, Estado de México, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 94.00 m con Santos Figueroa; al sur: 81.00 m con Gerardo Montes Verdeja; al oriente: 11.80 m con Agustín García Piedra; al poniente: 51.50 m con Justo Montes Reyes; con una superficie aproximada de: 2,687 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de mayo de 1993.—C. Registradora, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2002.—20, 25 y 28 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 5759/93, RAMIREZ CUENCA SONIA, promueve inmatriculación del inmueble ubicado en Capulhuacán, denominado El Capulín y Ameyalco, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 140.00 m con Tomás Hernández y Margarita M.; al sur: 137.50 m con Trinidad Rosales y Felipe Pedral; al oriente: 156.00 m con Severa Cervantes; al poniente: 138.00 m con Trinidad Rosales; superficie aproximada de: 20,580 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2004.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 5700/93, JAVIER REYNA GUTIERREZ, promueve inmatriculación del inmueble ubicado en paraje Las Palmas, Capulhuacán municipio y distrito de Toluca; norte: 29.00 m con Antonio Morán; al sur: 12.00 m con Privada Las Palmas; al oriente: 26.40 m con Pablo García; al poniente: 20.00 m con Rodolfo Morán; superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2004.—20, 25 y 28 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3739/91, JESUS CORRAL MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo No. 10, San Francisco Tlaxcaltecalpan, municipio de Ahuacalco de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en tres líneas, 1a. 7.53 m linda con calle Nicolás Bravo, 2a. 6.58 m linda con Anastasio Enguilo y 3a. 15.70 m linda con Anastasio Enguilo; al sur: en dos líneas, 1a. 25.95 m linda con Mercedes Corral, 2a. 4.25 m linda con Gloria Martínez; al oriente: en dos líneas, 1a. 35.15 m linda con José Encarnación Puine, 2a. 19.00 m linda con Gloria Martínez; al poniente: en tres líneas, 1a. 14.45 m linda con Anastasio Enguilo, 2a. 20.70 m linda con Anastasio Enguilo, 3a. 19.00 m linda con Moisés Corral y Felipe Corral; superficie: 893.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1988.—20, 25 y 28 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O S

Exp. 95/93 LINA ZAVALETA LUVIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Huilaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 29.50 m con calle Nicolás Bravo; sur: 29.00 m con Kinder del lugar; oriente: 18.00 m con Gabriel Botelo Pérez; y poniente: 181.00 m con calle de Pedro Ascencio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 14 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1983.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 96/93, ANGEL PALACIOS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Dolores, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: predio denominado Las Seivas-Tecuan; norte: 856.00 m con Aurelio James Solórzano; sur: 909.00 m con Jesús Carbajal Castañeda y Miguel Esquivel Gutiérrez; oriente: 695.00 m con Germán James Silva, y poniente: 535.00 m con terreno de Eliseo James Herrera; superficie aproximada de: 542,737.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 14 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1983.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 97/93, PUBLIO CARBAJAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruce del Cerro del Campo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 95.00 m con dos líneas con Juan Sánchez Martínez; sur: 168.00 m con tres líneas con Eleuterio Jaramilla y Juan Flores; oriente: 70.00 m con carretera que conduce a los Cuervos-Arcelia; poniente: 317.00 m en tres líneas con Juan Sánchez Martínez; superficie aproximada de: 25,445.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 17 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1983.—20, 25 y 28 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp Núm. 5927/93, ARTURO FERNANDO BOBADILLA MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto a un inmueble ubicado en camino viejo a Metepec, en términos de Santa Ana Tlapaltitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.69 m con propiedad particular de Yelanda Rossano; al sur 100 m con propiedad de A. Fernando Bobadilla Martínez; al oriente: 24.00 m con camino viejo a Metepec; al poniente 19.30 m con A. Fernando Bobadilla Martínez; superficie: 150.00 m², aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de enero de 1993.—C. Registrador de la Propiedad Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica, 2062.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 5716/93, CARMEN ESTEVEZ MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.30 m con Graciela Mendi-sábal Estévez, sur 11.30 m con Rosa Estévez Martínez; oriente: 24.95 m con pasillo de 6 m; poniente: 24.95 m con Francisco Peralta Martínez; superficie aproximada de: 281.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica, 2065.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 560/93, PAULA CAMACHO VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Teresa Tlaxtepec municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 400.00 m con camino de terracería; sur: 272.00 m con Alberto Ponciano; oriente: 376.00 m con J. Ascención Raymundo; poniente: 526.00 m con Willivaldo Olivares; superficie aproximada de: 31-00-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 17 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica, 2061.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 480/93, VALENTE ALVIRDE SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Agueducto s/n, municipio de Santa Cruz Atzacán, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 11.10 m y linda con María Guadalupe Sánchez; sur: 12.55 m y linda con Gil Hernández Nava; oriente: 12.95 m y linda con Av. Agueducto; poniente: 13.10 m y linda con Alberto Morales; superficie aproximada de: 154.89 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 15 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica, 2071.—25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 414/93, MARIA ESTHER SANCHEZ CAPISTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 407, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 19.30 diecinueve metros y treinta centímetros y colinda con predio de Luis Montes de Oca; sur: 19.30 diecinueve metros y treinta centímetros y colinda con predio de Gregorio Pérez Pulido; oriente: 05.65 cinco metros y sesenta y cinco centímetros y colinda con Av. 16 de Septiembre; poniente: 05.10 cinco metros y diez centímetros y colinda con predio de Gregorio Pérez Pulido; superficie aproximada de: 105.53 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica, 2071.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 219/93, SUSANA JAIMES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenoría, municipio de Tejuapilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 140.00 m y otra de 18.00 m que colinda con Antonio Benítez Benítez; al sur: en dos líneas una de 50.00 m y otra de 55.00 m con carretera Tejuapilco-Temascaltepec; al oriente: en dos líneas una de 45.00 m y otra de 60.00 m con Agustín Benítez Benítez; al poniente: 140.00 m y colinda con Agustín Benítez Benítez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 18 de mayo de 1993.—Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica, 2064.—25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 221/94, SUSANA JAIMEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenoría, municipio de Tejuapilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 81.00 m y linda con Filberto Mondragón Mejía; al sur: 81.00 m y linda con Gabriel Benítez Porcayo; al oriente: 95.00 m y linda con Cipriano Benítez Porcayo; al poniente: 95.00 m y linda con Guillermo Alpizar Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 18 de mayo de 1993.—Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica, 2064.—25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 221/93, SUSANA JAIMES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenoría, municipio de Tejuapilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 100.00 m y colinda con Alberto Alpizar y Josefita Santana Jaramillo; al sur: 195.00 m y colinda con barranca de la Uva; al oriente: 200.00 m y colinda con José Reyes Carbajal; al poniente: 195 m y colinda con Jesús James Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec Méx., a 18 de mayo de 1993.—Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica, 2064.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 535/93, JOSE GONZALEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plazuela Morelos, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 22.58 m colinda con Jacinto Agustín; sur: 24.35 m colinda con calle; oriente: 22.50 m colinda con Jaime García Trujillo actualmente es Francisco Paulino González Valdez; poniente: 22.20 m colinda con Juan Bonifilio García Trujillo; superficie aproximada de: 558.06 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2063.—25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 534/93, JUAN DE DIOS GONZALEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 40.90 m colinda con Martín García Jara; sur: 35.75 m colinda con terminal de Autobuses Flecha de Oro; oriente: 10.00 m colinda con carretera a Fábrica María; poniente: 10.00 m colinda con Fábrica María; superficie aproximada de: 590.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2063.—25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 537/93, FRANCISCO PAULINO GONZALEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Morelos No. 5, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 12.50 m colinda con Jacinto Agustín; sur: 12.50 m colinda con privada; oriente: 22.20 m colinda con Juan José García Trujillo ahora el colindante es Jorge Pecerrill Catterón; poniente: 22.50 m colinda con José González Valdez; superficie aproximada de: 280.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2063.—25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 536/93, MIGUEL ANGEJ. PORTILO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, Abasco s/n., municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 11.30 m colinda con María Luisa Muguel y D.I.F. Casa de la Mujer; sur: 11.30 m colinda con calle Abasco; oriente: 26.55 m colinda con Celso Bragado y Enrique Hernández, actualmente es José Luis de la Cruz de la Cruz; poniente: 26.55 m colinda con Rosendo López Romero; superficie aproximada de: 309 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2063.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 264/93, ANTONIO GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa ubicado en la Providencia, municipio de Xocotlán, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 19.46 m con Severiano Rueda; al sur: 26.31 m con Trinidad Sandoval; al oriente: 34.27 m con Severiano Rueda, y al poniente: 34.00 m con Jesús Rueda; superficie de: 791.46 m². construida, 50.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 14 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2066.—25, 26 mayo y 2 junio

Expediente No. 376/93, DE FINO TENORIO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Lamillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 145.00 m con Eliseo Tenorio; al sur: 195.00 m con Jorge Rojas Chávez; al oriente: 135.00 m con Arnulfo Tenorio E.; y al poniente: 200.00 m con Ofelia Medina, José Posadas y Leopoldo Posadas Urbina, con superficie de: 4-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2066.—25, 28 mayo y 2 junio

Expediente No. 278/93, MARTIN PEREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Marcos Tlazalpan, municipio de San Bartolo Morelos, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 43.40 m con camino vecinal; al sur: 30.00 m con Pablo Silva; al oriente: 26.00 m con una barranca, y al poniente: 31.70 m con carretera a Ixtotepec; con superficie de: 1,058.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2066.—25, 28 mayo y 2 junio

Expediente No. 277/93, MARTIN PEREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Tlazalpan, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 83.00 m con carretera a Atlacomulco; al sur: 101.00 m con Antonio Andrés; al oriente: 95.20 m con carretera a Ixtlahuaca; y al poniente: 106.60 m con Raúl Cruz; con superficie de 9,282.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2066.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 159/93 C. ALEJANDRO ORTIZ DE LA PEÑA Y C., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 88.50 con Fidel Navarrete C.; al sur: 256.95 con camino R; al oriente: 442.70 con Rodrigo Telio D.; al poniente: 250 con Reynaldo Navarrete. Sup. 37,047 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 160/93 C. MA. LUISA GARCIA MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 206; con Esther Sánchez; al sur: 207; con María Sánchez, al oriente: 99.25 con Sosa, Andrés Cuevas; al poniente: 94.87 con Joel y Herminia Sanchez. Sup. 2,003.38 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 161/93 C. CESAR QUIRARTE CATANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 70.20 con Alfredo Tinoco, barranca; al sur: 129.26 con Alfredo Tinoco, barranca; al oriente: 32.50 con Rubén Domínguez G.; al poniente: 50.70 con Alfredo Tinoco, Sup. 3,915 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 162/93 C. CESAR QUIRARTE CATANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 88.70 con vendedor; al sur: 88.70 con comprador; al oriente: 22.80 con camino vertical; al poniente: 19.00 con el vendedor. Sup. 1,877 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 163/93 C. CESAR QUIRARTE CATANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 52.50 con vendedor; al sur: 48; con el comprador; al oriente: 35; con el vendedor; al poniente: 13.70 con Donato Alcántara. Sup. 1,376 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 164/93 C. LETICIA QUIRARTE LATOUR, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 25.59 con Alfredo Tinoco G.; al sur:

15.80; al: 7.90 con Donato Alcántara, camino; al poniente: 52.25 con César Quirarte Cataño; al poniente: 51.10 con Alfredo Tinoco. Sup. 1,146.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 165/93 C. LETICIA QUIRARTE LATOUR, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 25.40 con José J. Ramos; al sur: 14; con Lourdes Latour P.; al oriente: 15.80; con Lourdes Latour; al poniente: 18.60 con camino V. Sup. 338.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 166/93 C. MA. ISABEL GARCIA VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 8.90 con Guillermo Martínez; al sur: 8.90 con calle Zaragoza; al oriente: 14; con Guillermo Martínez; al poniente: 10.40; 2.40; 6.60 con Fabiana Velasco de G. Sup. 148 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exped. 716/93, ANGEL PEREZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tizoc, Col. Ampliación San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: 27.60 m con Daniel Islas Gutiérrez Vargas; sur: 27.70 m con Mauricio Escudero; oriente: 10.00 m con calle Tizoc; poniente: 10.00 m con Víctor Román Montes Olivares.

Superficie aproximada de: 276.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1997.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 715/93, ERASMO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tizoc, Col. Ampliación San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: 27.00 m con Efraín Herrera Joaquín; sur: 27.40 m con Ignacio Olmos Rodríguez; oriente: 10.00 m con calle Tizoc; poniente: 10.00 m con Vicente Chávez Angeles.

Superficie aproximada de: 270.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1997.—20, 25 y 28 mayo.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION NAUCALPAN
COORDINACION DE FINANZAS
GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las 11:00 hrs. del día 11 JUNIO de 19 93 se rematarán al mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes 5/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de esta oficina ubicada en el Sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, para tal efecto por el 10 % de la base del remate, admitiendo ésta hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrezca y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

S E G U N D A A L M O N E D A

SETTIA SPORT, S. A. DE C. V.
C41 21113 10 (ENT. A BOD. N° 0014/93)

CREDITO	BIM	IMPORTE
921074214	3/92	N\$61,694.00
921105282	4/92	N\$47,479.00

BIENES A REMATAR:	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
-------------------	-------------	---------------

1 144 PRENDAS DE VESTIR EN DIFERENTES TALLAS Y COLORES, DETALLADAS EN LA ENTRADA DE BIENES 0014/93.	N\$37,510.64	N\$25,007.09
---	--------------	--------------

SETTIA SPORT, S. A. DE C. V.
C41 21113 10 (ENT. A BOD N° 009/93)

CREDITO	BIM	IMPORTE
921136943	5/92	N\$37,878.00

BIENES A REMATAR:	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
-------------------	-------------	---------------

QUINCE CAJAS CONTENIENDO PRENDAS DE VESTIR DETALLADAS EN ENTRADA DE BIENES N° 009/93.	N\$24,023.13	N\$16,015.42
---	--------------	--------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SETTIA SPORT, S. A. DE C. V.
C41 21113 10 (ENT. A BOD. N° 0020/93)

CREDITO	BIM	IMPORTE
ENT. PROV.	6/92	N\$18,939.00

BIENES A REMATAR:	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
-------------------	-------------	---------------

389 PRENDAS DE VESTIR PARA DAMA EN DIFERENTES TALLAS Y COLORES, MODER- LOS DETALLADOS EN ENTRADA N° 20/93	N\$29,612.00	N\$19,741.33
--	--------------	--------------

.....

SETTIA SPORT, S. A. DE C. V.
C41 21113 10 (ENT. A BOD. N° 0041/93)

CREDITO	BIM	IMPORTE
92168959	6/92	N\$36,051.50

BIENES A REMATAR:	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
-------------------	-------------	---------------

231 PRENDAS DE VESTIR, EN VARIOS MO- DELOS Y COLORES, QUE AL CALCE SE DE- TALLAN: 22 VESTIDOS MOD. 2909, 48 - FALDAS MOD. 6130, 238 SACOS MOD 48- 34, 41 SACOS MO 4835, 36 FALDAS MOD 0124 y 61 PANTOLONES MOD 5200.	N\$21,362.56	N\$14,241.71
---	--------------	--------------

.....

EUROTRAZO, S. A. DE C. V.
C41 22530 10 (ENT. A BOD. N° 0013/93)

CREDITO	BIM	IMPORTE
921074681	3/92	N\$119,607.00
921105735	4/92	
921137385	5/92	

BIENES A REMATAR:	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
-------------------	-------------	---------------

1,851 PRENDAS DE VESTIR EN DIFEREN- TES TALLAS, COLORES Y MODELOS DETA- LLADOS EN LA ENT A BOD N° 00/13/93.	N\$60,001.68	N\$40,001.12
---	--------------	--------------

.....

EUROTRAZO, S. A. DE C. V.
C41 22530 10 (ENT. A BOD. N° 0019/93)

CREDITO	BIM	IMPORTE
ENT. PROV	6/92	N\$21,192.50

BIENES A REMATAR:	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
-------------------	-------------	---------------

UN LOTE DE 326 PRENDAS DE VESTIR PA- RA DAMA EN DIFERENTES TALLAS, MODE-		
---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LOS Y COLORES DETALLADAS EN ENT A BODEGA Nº 00/19/93	NS30,240	N\$20,160.00
---	----------	--------------

.....

EUROTRAZO, S. A. DE C. V.
C41 22530 10 (ENT. A BOD. Nº 0040/93)

<u>CREDITO</u>	<u>BIM</u>	<u>IMPORTE</u>
921169388	6/92	N\$42,432.70

BIENES A REMATAR:	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
29 PRENDAS DE VESTIR (SACO MODE- LO 4825), 101 PRENDAS (SACO MOD- 4838), 110 PRENDAS (FALDA MOD 69 73), 54 PRENDAS (SACO MOD 4795), = SE ENCUENTRAN EN CAJAS SELLADAS- CON UN TOTAL DE 294.	N\$29,744.98	N\$19,829.99

.....

NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO A

A SOLICITUD DE LOS POSTORES

A T E N T A M E N T E
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. FERNANDO TRACONIS PEREZALBA
JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS MEX-1501

